

DECRETO ALCALDICIO N° 1068  
APRUEBA LLAMADO A LICITACIÓN Y BASES  
ADMINISTRATIVAS Y TÉCNICAS

REQUINOA, 12 ABR 2024

**ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE**

**VISTOS**

Ley N° 19.886 de Compras y Contratación Pública y sus modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 modificada por Ley N°19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL N°1 del Ministerio del Interior año 2006.

**CONSIDERANDO**

Memo 273 de fecha 04-04-2024 el Jefe del Departamento de Educación, donde solicita Licitación Pública para "ENTREGA EN CONCESIÓN LA EXPLOTACIÓN DE KIOSKO SALUDABLE" en Liceo Requinoa, a través del Portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), llamado a Licitación Pública, y la necesidad de aprobar Bases Administrativas, Técnicas y comisión evaluadora.

EL Decreto Alcaldicio N°3501 de fecha 29 de Diciembre de 2023, que aprueba el presupuesto de educación para el año 2024.

**DECRETO**

**APRUEBASE**, Llamado a Licitación Pública a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), "ENTREGA EN CONCESIÓN LA EXPLOTACIÓN DE KIOSKO SALUDABLE", y las Bases Administrativas y Técnicas, para Liceo Requinoa

**APRUEBASE**, la siguiente comisión evaluadora

SRA. SILENE POZO FAJRE (DIRECTORA LICEO REQUINOA)

SR. CRISTIAN GUERRA MIRANDA (COORDINADOR INFORMÁTICA LICEO REQUINOA)

SR. JUAN JOSÉ TORRES COFRÉ (INSPECTOR GENERAL LICEO REQUINOA)

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE**



LEYLA GONZALEZ ESPINOZA  
SECRETARIA MUNICIPAL



WALDO VALDIVIA MONTECINOS  
ALCALDE

WVM/LGE/JJT/EDV/trr

Distribución

- Ley de Transparencia

-Municipalidad (2)

-Finanzas y Personal DAEM (3)